

0000014

EXTRACTO

DE LA ESCRITURA PÚBLICA DE REFORMA DEL ESTATUTO DE LA COMPAÑÍA SOFITEL S.A.

Se comunica al público que la compañía SOFITEL S.A., reformó su estatuto por escritura pública otorgada ante el Notario Trigésimo del cantón Guayaquil, el 11 de Marzo de 2013, fue aprobada por la Superintendencia de Compañías mediante Resolución No. SC-IJ-DJC-G-13-0002271

1.- REFORMA DEL ESTATUTO.- La reforma del estatuto se refiere a lo siguiente: "ARTÍCULO SEGUNDO: La compañía se dedicará a las siguientes actividades: a) comercialización interna o externa, importación, exportación, fabricación, compra-venta, elaboración, transformación consignación, representación y distribución de: 1. ropas, prendas de vestir, trajes confeccionados (...)".

SCRIL

Guayaguil,

16 ABR 2013

SUBDIRECTORA JURIQUEA DE CONGUESO PREVENTIVO

MITES ESPECIALES